

IUS HUMANUM



BOLETÍN DIGITAL • MARZO 2021

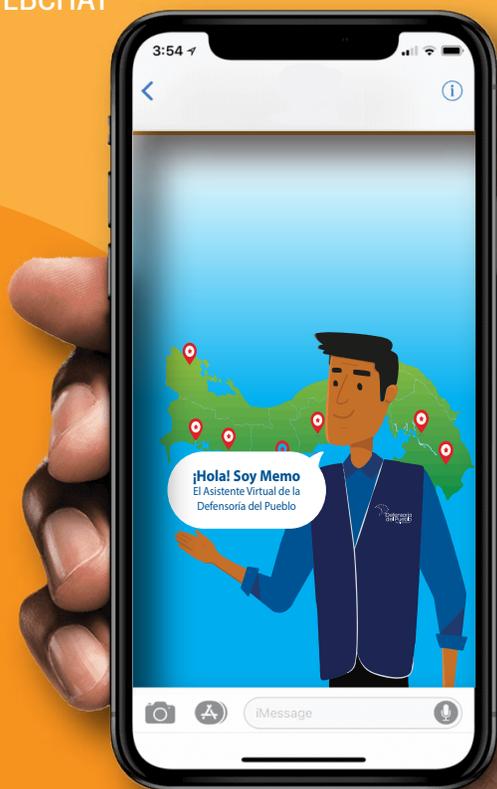
Edición No.2



- En riesgo derecho al acceso a la salud de privadas de libertad
- El 70 % de los 49 albergues inspeccionados no cuentan con personal idóneo
- La Defensoría no comparte fotos ni videos con la Policía Nacional

DERECHOS HUMANOS AL ALCANCE DE TU MANO

- ✓ USUARIOS PODRÁN PRESENTAR SUS QUEJAS, CONOCER SOBRE DERECHOS HUMANOS Y RECIBIR ORIENTACIÓN
- ✓ PUEDEN INGRESAR POR LA WEB **WWW.DEFENSORIA.GOB.PA**
- ✓ DISPONIBLE EN WHATSAPP, TELEGRAM Y WEBCHAT



CRÉDITOS

IUS HUMANUM Boletín digital

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

Gabriel De Los Santos
Kenia González H.
Vladimir Rodríguez
Periodistas

Ana Pugliese
Irvin Rivera
Diseño Gráfico

Ricardo Rodríguez
Redes Sociales

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Fotografía



fotografía de portada: Raúl Bethancourt

Defensoría brinda atención las 24 horas a través del asistente virtual Memo

Con el propósito de brindarle a la población información accesible y asesoría en materia de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo pone a disposición su nuevo asistente virtual, MEMO, una herramienta que forma parte de un proyecto de omnicanal que desarrolla la entidad como parte de su plan de modernización e innovación, a través del cual los usuarios podrán presentar sus quejas, conocer sobre derechos humanos y recibir orientación.

Durante el lanzamiento de MEMO, que significa Medición, Educación, Monitoreo y Orientación, puesto que es un acrónimo creado para dar vida a un joven panameño profesional virtual, el cual podrá orientar a las personas que lo requieran, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González destacó que se pone la inteligencia artificial al servicio de los Derechos Humanos.

Además, hemos ampliado nuestro alcance y cercanía con la población, a fin de reducir en la medida de lo posible los tiempos de respuesta y agilizar los procesos de todos aquellos ciudadanos que requieren de orientación y asesoría de la Defensoría del Pueblo, agregó el Defensor del Pueblo.

A través de MEMO, el usuario tendrá una respuesta más inmediata y obtendrá información sobre derechos humanos. De este modo como institución reforzamos nuestro compromiso de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La solución está orientada a dar respuestas automatizadas a preguntas frecuentes sobre Derechos Humanos, cómo presentar una queja entre otros, este asistente que trabajará por WhatsApp y en la web de la institución, se complementa con las llamadas telefónicas, email, nuestra nueva APP o la tradicional atención presencial en nuestras 14 oficinas en todo el país.

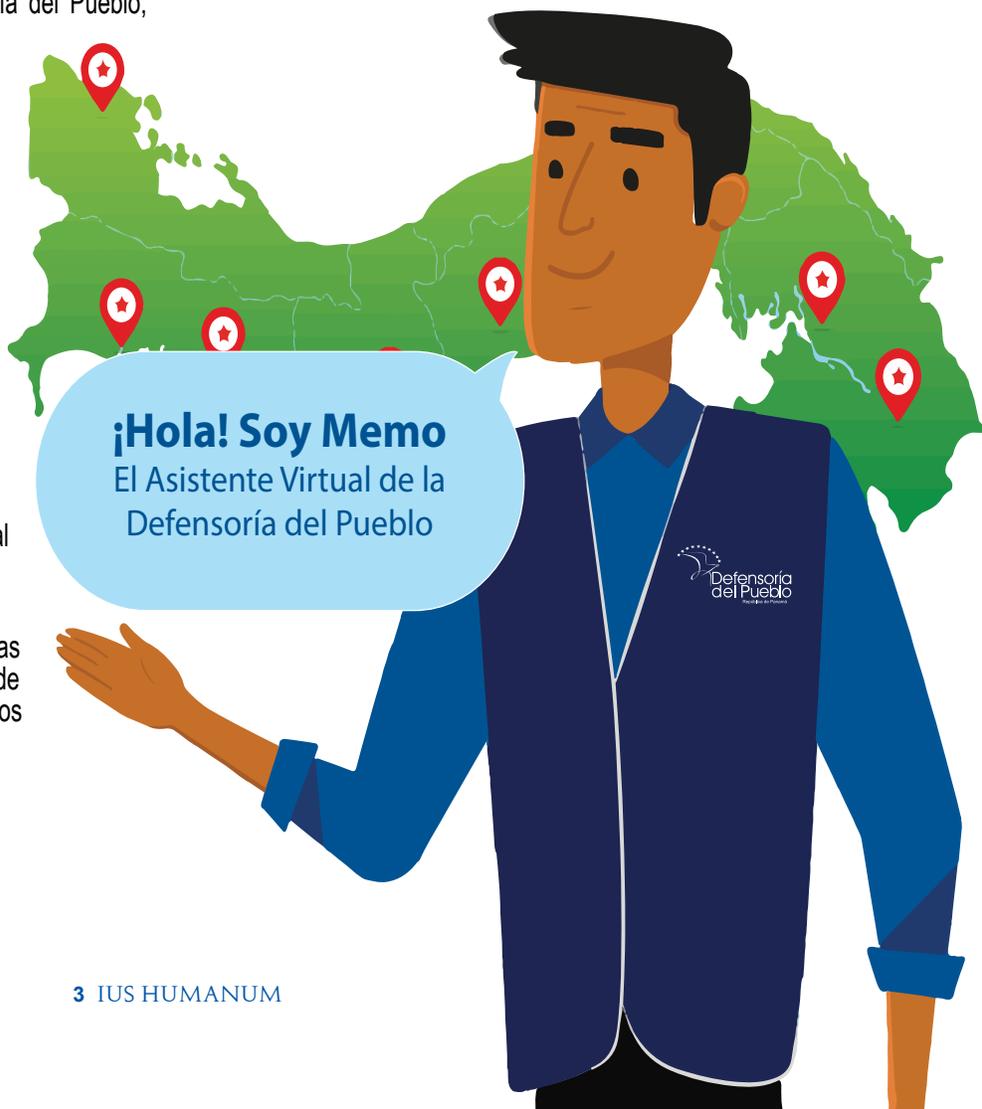
Es importante resaltar que estas nuevas herramientas forman parte del plan de trabajo 2021 en materia de innovación, digitalización y optimización de procesos que desarrolla la Defensoría del Pueblo.

Sobre el Asistente Virtual

El Asistente Virtual Inteligente está desarrollado sobre la plataforma GPBot®, el cual dentro de su Core y haciendo uso de servicios cognitivos permite ofrecer al ciudadano una atención oportuna en sus consultas y ejecución de trámites.

MEMO monitorea las interacciones de los usuarios con el Bot e identifica cuellos de botella como oportunidades de mejora. A su vez brinda reportes estadísticos con la data facilitada por los usuarios a través de los distintos canales en que está disponible, tales como: WhatsApp, Telegram y Web Chat

El proyecto de solución Integral Omnicanal de atención al ciudadano, está orientada a mejorar la productividad, mantener control sobre la operación y mejorar la experiencia del usuario en las interacciones a través de los diversos canales (telefónico, chat, formularios web, WhatsApp entre otros).



Defensoría utiliza como herramienta de comunicación Instagram Live



Te invitamos a nuestro Instagram **LIVE**
“ALCANCE DE LAS REGIONALES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”
CAROLINA GARCÍA
 Secretaria General
 7 DE ABRIL | 1:30 PM @defensoriapan

Con el objetivo de hacer docencia en la población e informar sobre las funciones de las distintas direcciones y departamentos de la Defensoría del Pueblo se realiza cada semana un Instagram Live.

El miércoles de cada semana el departamento de Relaciones Públicas coordina la producción de un live por la red social Instagram para que miembros de la institución y la población en general escuchen de los propios directores de las distintas secciones su labor a lo interno de la primera institución defensora de los Derechos Humanos a nivel nacional.

Entre algunos de los temas tratados durante los primeros cinco 'Instagram live' realizados están: “Migrantes y sus Derechos en Panamá”, cuyo tema desarrolló el Director de Relaciones Internacionales, Jonathan Santana, “Los Derechos Ambientales Responsabilidad de Todos”, a cargo del ingeniero Bolívar Rodríguez, “Lanzamiento del Micrositio del observatorio de Violencia de Género, por la Directora de Mujer, Nancy Quintero y el Rol de la Defensoría del Pueblo en las manifestaciones y protestas sociales, por parte de Sandra Álvarez, Directora de Orientación Ciudadana y del Plan de Acompañamiento Ciudadano, además “ El alcance de las oficinas regionales de la Defensoría ” por Carolina García, Secretaria General.

La realización de los 'Instagram Live' seguirá cada miércoles a la 1:30 p.m. para informar sobre las funciones de la institución.



Te invitamos al **LIVE**:
“LOS DERECHOS AMBIENTALES RESPONSABILIDAD DE TODOS”
 Defensoría del Pueblo
 FECHA: 24 de marzo | HORA: 1:30 pm
 Ing. Bolívar Rodríguez
 Director de Asuntos Ecológicos @defensoriapan



TE INVITAMOS AL **Instagram LIVE**
“MIGRANTES Y SUS DERECHOS EN PANAMÁ”
 CON: JONATHAN SANTANA
 Director de Relaciones Internacionales
 FECHA: 31 DE MARZO | HORA: 1:30 PM

Si te perdiste los LIVES *de Marzo*

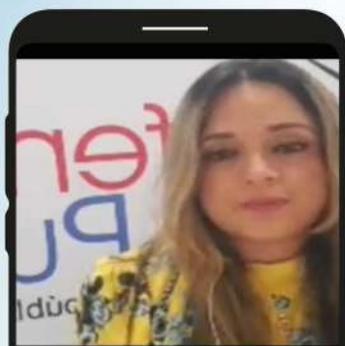
Recuerda que puedes ir al IGTV



Instagram

—@defensoriapan—

y conocer más sobre
la Defensoría del Pueblo



Jonathan Santana

Director de
Relaciones Internacionales

“Los migrantes y sus
derechos en Panamá”



Bolivar Rodriguez

Director de Asuntos
Ecológicos

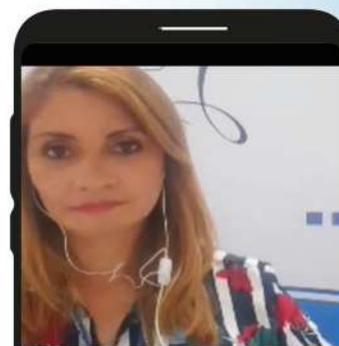
“Derechos ambientales,
responsabilidad de todos”



Sandra Álvarez

Directora de
Orientación al Ciudadano

“Directrices para la observación
de manifestaciones y
protestas sociales”



Nancy Quintero

Directora Nacional de Protección
de los Derechos de las Mujeres

“Lanzamiento del micro sitio
de Observatorio Panameño
contra la Violencia de Género”

La Defensoría del Pueblo por su red social de Instagram
divulga temas de interés, por expertos en derechos humanos

**Les invitamos a conectarse todos los
miércoles a la 1:30 p.m.**



Defensoría del Pueblo de Panamá

La mayoría de albergues inspeccionados carece de personal idóneo



De izq. a der: Gilberto Cuñapa encargado de la Unidad de Niñez y Adolescencia de la Defensoría, Eduardo Leblanc González Defensor del Pueblo y Alberto Brunori Alto Comisionado de la Onu para los Derechos Humanos (OACNUDH).

La Defensoría del Pueblo inició desde el pasado 15 de febrero, junto a un equipo multidisciplinario inspecciones en 44 albergues de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Coclé Colón, Herrera, Los Santos, Panamá, Panamá Oeste y Veraguas.

Entre los hallazgos encontrados por el equipo multidisciplinario de la Defensoría del Pueblo, se determinó que el 70% de estos albergues visitados no cuentan con personal idóneo (trabajo social, personal de salud, psicólogo, nutricionistas entre otros) de atención para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes de estos centros.

Es importante destacar que la mayor parte del personal encargado de los albergues, hicieron énfasis en el poco seguimiento y acompañamiento por parte del SENNIAF, Juzgados de Familia, Ministerio Público y demás autoridades competentes en las gestiones y trámites pendientes, por lo que los niños y adolescentes llegan a la mayoría de edad y aún se mantienen en estos centros.

En cuanto preparación o capacitación previa del personal dedicado a cuidar a los niños, niñas y adolescentes, el informe preliminar revela que la Defensoría del Pueblo constató que no se reportó preparación al respecto, ni se les ha provisto de capacitaciones específicas para el desarrollo y buen desempeño de sus funciones al cuidado de esta población vulnerable.

De los 44 centros visitados a nivel nacional pudimos constatar que

el 70% presentan notables deficiencias en sus infraestructuras, deterioro, filtraciones de agua, y se requiere adecuar las rampas existentes para la población con discapacidad.

Otro de los hallazgos importantes que revela este informe preliminar, es que el acceso a la educación es limitado. La Defensoría del Pueblo pudo conocer por parte del personal de los albergues que el tema de la educación les resulta complejo, ya que los niños, niñas y adolescentes llegan sin la documentación requerida para ingresar al sistema educativo, o debido a que su ingreso no coincide con el período escolar.

En cuanto a la alimentación, durante las inspecciones, solo el 17% de los albergues visitados prepararon los alimentos para los niños acorde a requerimientos especiales, el resto de los centros no cuentan con apoyo de nutricionistas para la definición de un menú.

Los albergues visitados cuentan con una población de 976 niños, niñas y adolescentes, en la cual se identificaron personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, adultos y población migrante. Podemos destacar que en estos albergues la población con discapacidad es de 133, mientras que 14 corresponde a la población migrante. De igual forma, también se identificaron varones y mujeres adultas que se mantienen en estos centros debido a que no cuentan con alternativas familiares.

La Defensoría del Pueblo, en apego a las atribuciones que establece la Ley 7 de 5 de febrero de 1997 y garante del respeto y protección de los Derechos Humanos, basados en las observaciones recomendó al MIDES, SENNIAF, Policía Nacional de Niñez y Adolescencia realizar visitas de seguimientos permanente a los centros de cuidados o albergues a fin de garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales sobre los derechos que le asiste a esta población.

A su vez recomienda modificar el modelo de los albergues para la adecuada atención y reinserción de los Niños, Niñas y Adolescentes a la sociedad, que tanto el MIDES como el SENNIAF fortalezcan los mecanismos de seguimiento a la utilización de subsidios otorgados (incluyendo Beca Universal y Ángel Guardián), fortalecer los procesos dirigidos a regularizar y dar seguimiento a la situación de los albergues, así como agilizar los procesos para desinstitucionalizar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estos centros.

A fin de garantizar la atención, protección, trato digno y cónsono a los Derechos Humanos, que el Estado disponga de nombramientos de personal idóneo para estos centros de cuidados y albergues.

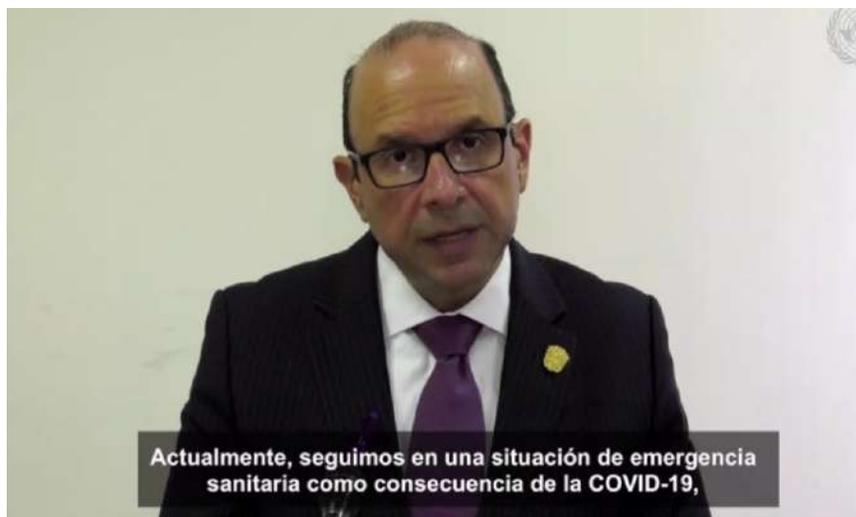
Defensor panameño aboga por grupos vulnerables

Durante la participación de la Defensoría del Pueblo en la 46 sesión del Consejo de Derechos Humanos celebrada de forma virtual desde Ginebra, el Defensor Eduardo Leblanc González manifestó la intención de adoptar mecanismos de protección por parte del Estado Panameño, así como la inclusión de las políticas públicas, de acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Además de otros grupos de la sociedad como: las mujeres, la población afrodescendiente, las poblaciones indígenas, la comunidad LGBTI, las personas migrantes, esto con la finalidad de garantizar en plenitud sus derechos humanos, atendiendo el principio de igualdad y no discriminación y con ello evitar acciones que pongan en riesgo la dignidad humana.

Leblanc González, destacó que se requiere de una armónica colaboración entre todas las entidades del estado, para unificar esfuerzos que brinden plena protección a estas poblaciones vulnerables, sugirió mayor capacidad de recursos económicos para la efectividad en el funcionamiento de instituciones precisamente como la Defensoría del Pueblo.

Al concluir el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos aprobó 30 resoluciones y una decisión, por las que se prorrogan mandatos sobre medio ambiente, derechos culturales, albinismo, privacidad, República Popular Democrática de Corea, República Islámica del Irán, Myanmar, República Árabe Siria, Sudán del Sur y Malia, y se centra en los efectos de amplio alcance de la pandemia de COVID-19.



Asistentes de protestas son acompañados por la Defensoría del Pueblo



Delegados de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo a través del Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), han participado en más de 25 actividades para constatar el respeto de los derechos humanos de los asistentes en las diferentes acciones de protestas como: manifestaciones, caminatas, marchas, piqueteos.

De acuerdo a un informe estadístico de la entidad, el PAC atendió temas relacionados con derechos de la niñez, derechos de la mujer, reclamaciones laborales, abuso de autoridad, oposiciones a leyes, certificados de operación, entre otros.

Igualmente, se explica que la observación que hace el personal de la Defensoría del Pueblo es preventivo, fiscalizador y protector de los Derechos Humanos de la población que participa en acciones de movilización ciudadana, en estricto cumplimiento con las “Directrices para la Observación de Manifestaciones y Protestas Sociales”, las cuales fueron desarrollados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) junto a Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Defensorías del Pueblo de la región.

La Defensoría del Pueblo, reitera que las fotos y videos tomados de cada protesta son exclusivamente para uso interno, a fin de garantizar la imparcialidad de observación y en el caso que se vulneren derechos humanos de los manifestantes, informar a las autoridades correspondientes.



En riesgo derecho al acceso a la salud de privadas de libertad

Un centro penitenciario con estructuras deterioradas, con un 24.5% de la población en estado de hacinamiento, con acceso limitado a los servicios de salud, en donde el 17.06% de las internas padece de alguna enfermedad crónica, son algunos de los hallazgos que revela un informe elaborado por la Defensoría del Pueblo y el Mecanismo Nacional Para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradante (MNPT), luego de una inspección realizada al Centro Femenino de Rehabilitación Doña Cecilia Orillac de Chiari. (CEFERE).

Durante la inspección el equipo de trabajo de la Defensoría del Pueblo junto al MNPT, constataron una serie de situaciones que afectan directamente las condiciones en las que se atiende a las privadas de libertad del CEFERE, en especial aquellas se padecen enfermedades crónicas y condiciones de salud mental.

Se pudo conocer por parte del director médico que entre las internas prevalecen enfermedades como hipertensión, diabetes (es una de las enfermedades de mayor incidencia), VIH, epilepsia, enfermedades vasculares, asma, entre otras.



Defensoría del Pueblo fue observador de reformas a la carta orgánica de la Comarca Ngäbe Buglé

La Defensoría del Pueblo participó junto al Consejo de Coordinación Comarcal, el Tribunal Electoral, entre otras autoridades como observadores y garantes de la Comisión que evaluó las reformas parciales a la Carta Orgánica de Comarca Ngäbe Buglé, la cual fue entregada al Ministerio de Gobierno.

La Dirección de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo, constató que cada una de las sesiones de trabajo se desarrollaron en un ambiente participativo, democrático, incluyendo en el que se respetaron las ideas y aportes de los sectores de la Comarca.

Las mesas de trabajo para la elaboración de este documento estuvieron integradas por Mamá Tata 1 y 2; el Congreso de Delegados, el Congreso General de Masa, el Grupo de Mujeres Organizadas de las tres regiones y Grupos estudiantiles.

Comisionados representantes de la Comarca Ngäbe Buglé, se reunieron en la ciudad de Santiago, provincia de Veraguas del 8 al 12 de marzo en el que conformaron mesas de trabajo con las que levantaron un documento de propuesta para un decreto ejecutivo, que les permita realizar este año 2021, un proceso de elección de las autoridades tradicionales en la Comarca.



Mediación provocó que culminará huelga de hambre



A raíz de la mediación de la Defensoría del Pueblo, se logró que los privados de libertad del Centro Penitenciario La Joya, levantaran la huelga de hambre que mantenían desde el pasado 28 de febrero.

Ante esta situación la Defensoría del Pueblo, a través de la Oficina de Supervisión de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad, durante una visita al Centro Penitenciario para atender dicha situación se reunió con directivos del penal y privados para conocer sus peticiones.

En este sentido la Defensoría del Pueblo, emitió una serie de recomendaciones como mantener reuniones con el Director General del Sistema Penitenciario, Andrés Rodríguez Bonilla, para tratar los temas de las posibles vulneraciones de los Derechos Humanos en estos centros.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo, dará seguimiento al estado de salud en que se encuentran los privados de libertad que por voluntad propia se causaron heridas durante la huelga.

Mujeres víctimas de violencia reciben seguimiento de la Defensoría del Pueblo



La directora de Protección de Derechos de las Mujeres, en la Defensoría del Pueblo, Nancy L. Quintero Ch. manifestó que aquellas mujeres víctimas de agresión o de violencia reciben en la entidad tanto el seguimiento como el acompañamiento durante todo el proceso.

Esta semana la Defensoría del Pueblo puso a disposición en su página www.defensoriadelpueblo.gob.pa, el micro sitio web: "Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género" (OPCV), con estadísticas sobre Delitos Sexuales registrados a nivel nacional del 2015-2020, Casos de Violencia Doméstica del 2014-2020 así como de Femicidios, Tentativas y muertes violentas del 2020; el OPCV es un organismo interinstitucional creado mediante convenio en el año 2009 y coordinado por la Defensoría del Pueblo.

Te invitamos a formar parte de Nuestra comunidad digital



LIVE ABRIL

7 de abril

“Alcance de las Regionales de la Defensoría del Pueblo” con Carolina García, secretaria general

14 de abril

¿Quiénes son Delegados de Derechos Humanos? con Sandra Álvarez, directora de Orientación al Ciudadano (D.O.C.)

21 de abril

“Conoce las innovaciones al servicio de los Derechos Humanos” con Luis Ernesto Bolívar Director Nacional de Procesos y Mejora Continua

28 de abril

“El rol del MNPT en los centros penitenciarios” con Karla Pinder, Subdirectora del Mecanismo para la Prevención de la Tortura

Se transmitirán
por nuestro canal de:



Instagram

@defensoriapan



Defensoría del Pueblo de Panamá

Defensoría atendió diversas mediaciones



El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González recibió en los predios de la institución, a un grupo de transportistas selectivos quienes piden que se suspenda la medida de los pares y nones ya que alegan que actualmente las condiciones son diferentes a las que existían cuando surgió la misma como consecuencia de la pandemia y además se regulen las plataformas digitales.



La Defensoría del Pueblo se comprometió con los miembros de la Federación Nacional de Enfermedades Crónicas, Críticas y Degenerativas (FENAECDD), a reunirse con las autoridades de la Caja de Seguro Social (CSS) para garantizar una mediación.



Un grupo de mujeres de la Asociación de Empleados de la Caja de Seguro Social (AECSS), solicitaron formalmente a la Defensoría ser mediadores entre la Administración de la Caja de Seguro Social (CSS) y AECSS, ante la posible vulneración de los derechos de la mujer trabajadora en la Caja de Seguro Social.

Los dirigentes de la AECSS, que fueron atendidos por la Directora de Orientación Ciudadana, Sandra Álvarez y delegados de derechos humanos de la Defensoría, señalaron que solicitan esta mediación ante la negativa de la administración de la CSS a reunirse con ellos.



El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González y su equipo de trabajo se reunieron con dirigentes de la Confederación Unificada de Trabajadores de Panamá (CUTP), a fin de abordar distintos temas relacionados a la presunta violación de los derechos humanos, así como también la libertad sindical.

Los dirigentes de la CUTP expresaron su preocupación al Defensor del Pueblo, por la situación que enfrentan dos de sus compañeros sindicalistas en materia judicial. En este sentido, la Defensoría del Pueblo brindó asesoría y orientación en material legal respecto a este tema.



Defensoría del Pueblo realiza capacitación a Jueces de Paz en Colón

Oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo en la provincia de Colón, realizaron una jornada de capacitación sobre la Ley 16 de 17 de junio de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta disposiciones sobre Mediación y Conciliación Comunitaria, en la que participaron Jueces de Paz y Mediadores Comunitarios de la Costa Arriba de Colón.

Defensoría Móvil ofrece atención a los ciudadanos en Veraguas

Con el propósito de promover en la ciudadanía en general, todo lo relacionado en materia de Derechos Humanos y la importancia del respeto y cumplimiento de los mismos, personal de la Defensoría del Pueblo en la provincia de Veraguas, realizó una Defensoría Móvil.



Comunidades en Bocas del Toro despejan las vías tras mediación de la Defensoría

Dirigentes de las comunidades de Charco La Pava, Valle del Rey, Guayabal y Changuinola Arriba de la provincia de Bocas del Toro, accedieron a la solicitud de la Defensoría del Pueblo, de liberar las calles y avenidas con el propósito de mantener el libre tránsito para que los colaboradores de la empresa AES puedan regresar a sus hogares con sus familias sin ningún inconveniente y continuar con el proceso de mediación.





Capacitan a personas con discapacidad sobre sus derechos

La Defensoría del Pueblo a través de la Sede Regional en la Provincia de Veraguas realizó una jornada de capacitación dirigida a damas de la Asociación de Sordos de Veraguas, en donde se abordó el tema Derechos de las Mujeres y Personas con Discapacidad, en Conmemoración al Día Internacional de la Mujer.

Defensoría acude a Comarca Guna Madugandí por desalojo de familias

Oficiales de Derechos Humanos de la regional de Chepo de la Defensoría del Pueblo, recorrió este fin de semana, los sectores de Wacuco, Torti medio y Torti abajo, en virtud del conflicto entre los indígenas y campesinos dentro del territorio de la Comarca Guna de Madugandí.



Defensoría del Pueblo participa de jornada de actualización y verificación de refugiados en Darién

Durante una jornada de tres días, más de 140 personas entre refugiados y colombianos que residen en la provincia de Darién recibieron atención y asesoría a través de la Defensoría Móvil, en materia de derechos humanos, quienes, en las comunidades de Lajas Blancas, Metetí y Yaviza.



La Defensoría del Pueblo no comparte fotos ni videos de ninguna índole con la Policía Nacional

Recientemente hubo varios señalamientos de algunos activistas que, utilizando medios digitales, acusaron a la Defensoría del Pueblo de filtrar información a la policía, para ser sometidas como pruebas ante los juzgados de paz. Esto es totalmente falso, decirlo no solo pone en riesgo la integridad de nuestros oficiales de Derechos Humanos, sino que deja vulnerable al resto de los manifestantes, suprimiendo la observación imparcial.

Por ello, con la finalidad de hacer docencia entre la población y a fin de dar a conocer el trabajo que realizan los oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo como observadores durante las protestas y manifestaciones, la entidad realizó el pasado 5 de marzo, un LIVE a través de su cuenta de Instagram @defensoriapan sobre las Directrices para la Observación de Manifestaciones y Protestas Sociales, como la primera de una serie de acciones que estaremos realizando para dar a conocer nuestro rol a este respecto.

Se investigará presunta discriminación a menor

La Defensoría del Pueblo hace del conocimiento público que ha iniciado una investigación de oficio por la Unidad de No Discriminación, para determinar la posible vulneración a los derechos humanos de un menor de edad, a quien un colegio particular le amonesta y le solicita presentarse con un corte de cabello adecuado en sus clases virtuales.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo al conocer del hecho por redes sociales, inició las gestiones para contactar a la madre del menor de edad y a las autoridades educativas.

El próximo 21 de marzo se celebra a nivel mundial el día Internacional de la Eliminación del Racismo, este año tiene como tema: “La juventud se alza contra el racismo” con el objetivo fomentar una cultura mundial de tolerancia, igualdad y antidiscriminación; por tal razón la Defensoría del Pueblo, hace un llamado en particular con este reciente caso de posible discriminación.

En torno al fallo de la corte en materia de mujer

La Defensoría del Pueblo hace del conocimiento público que respeta el fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que declara no inconstitucionales los artículos 3 y el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 7 del 5 de marzo de 2013 “Que establece el marco regulatorio para la esterilización femenina”, sin embargo no la comparte, ya que se violenta los derechos humanos de la mujer; por ello aplaudimos los salvamentos de votos.

En la Defensoría del Pueblo ponderamos en especial el salvamento de voto de la Magistrada Maribel Cornejo Batista por ser cónsono con el enfoque de derechos humanos, ya que a la mujer se le condiciona de modo diferente en comparación a los hombres para el procedimiento de esterilización.

Educación Vial

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, participó recientemente en la Comisión de Comunicación y Transporte de la Asamblea Nacional, en donde se discute el proyecto de Ley No. 464 que establece las normas para promover el uso de la bicicleta como transporte y fortalece la seguridad vial.



Exposición

Como parte de las celebraciones en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, participó del evento de inauguración de “Expo Art Espátula, pincel, cincel y fuego: Una Mirada a 9 mujeres”. La exposición de arte es una iniciativa de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia de la Asamblea Nacional de Panamá y la Asociación de Parlamentarias y Ex Parlamentarias de la República de Panamá (APARLESPA), con el apoyo del Ministerio de Cultura, el Instituto Nacional de la Mujer, (INAMU) y el Centro de Estudios y Competencias de Género (CECGE).



Reintegro

Una queja por la posible violación del derecho a la educación y al trabajo, abrió la Defensoría del Pueblo, luego que un grupo de madres familia y promotores del programa de Centros Familiares Comunitarios de Educación Inicial (CEFACI) del Ministerio de Educación (MEDUCA) en Panamá Oeste, acudieran a la entidad para exigir el reintegro de los promotores al programa.



Día Internacional de la Mujer

Por primera vez – en el Día Internacional de la Mujer – el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Panamá se ha unido a la Asociación para la Prevención de la Tortura y a otros 40 órganos de monitoreo de todo el mundo para pedir una acción gubernamental sostenida a fin de proteger a las mujeres en prisión.



Puedes presentar tu queja por internet, por correo electrónico, por teléfono o personalmente.

quejas@defensoria.gob.pa / 524-0839 / 6670-2222



MARCA GRATIS AL

